

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501684
<b>Denominación Título:</b>	Graduado o Graduada en Derecho por la Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad responsable:</b>	Universitat de València
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Facultad de Derecho
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	18-12-2009

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudios responde a la memoria de verificación. El programa formativo resulta adecuado para el desarrollo de las competencias y objetivos de la titulación. Se han establecido itinerarios para la selección de optativas que atiende a las posibles salidas profesionales de los estudiantes, lo que constituye una fortaleza de la titulación.

Se ha podido comprobar en los horarios y en las entrevistas con los grupos de interés que hay un grupo de docencia en inglés. La memoria de la titulación no prevé la impartición de docencia en inglés ni señala los requisitos de idioma para la impartición de la docencia y para los estudiantes. En las entrevistas se ha afirmado que los profesores tienen un nivel de C1 y los estudiantes deben acabar el primer curso con un nivel de B2. Tales requisitos no figuran en la memoria de la titulación.

Hay docencia en valenciano. La elección entre el grupo en castellano o valenciano se realiza en función de la nota del expediente académico. No se han advertido dificultades para el desarrollo de la docencia en valenciano al establecerse un criterio flexible que permite la entrega de prácticas y la realización del examen en castellano o valenciano, de forma indistinta. La circunstancia de cursar la titulación en valenciano no constituye un obstáculo para la adquisición de las competencias propias de la titulación.

La titulación cuenta con un procedimiento de revisión de las competencias y el perfil de egreso del programa formativo que es competencia de la Comisión Académica de la Titulación. Las encuestas de egresados arrojan un resultado ajustado en cuanto a la

adecuación del plan de estudios para el desarrollo de las competencias propias de la profesión (2,52/5) aunque el número de encuestados es bajo (88). Los mismos encuestados manifiestan mayor satisfacción con el desarrollo de las competencias adquiridas (3,44/5). Las entrevistas con egresados han puesto de relieve una distinta valoración: eran egresados que han logrado puestos profesionales relevantes en un periodo razonable de tiempo y manifestaban su satisfacción con los estudios realizados. La titulación ha adoptado medidas para mejorar la adecuación del desarrollo de las competencias no desde el punto de vista de la revisión del modo como se imparte la docencia, sino mediante el desarrollo de nuevas actividades instrumentales como la clínica, el Legal Tech, la formación en técnicas informaciones, Pensat i Dret.

Las actas de la Comisión Académica de la Titulación reflejan la adopción de decisiones de coordinación vertical y de coordinación horizontal. Hay coordinadores de agrupación y de grupo. En las entrevistas se ha indicado que las reuniones con los coordinadores de agrupación son cuatrimestrales. Además se está desarrollando un sistema de evaluación y acreditación de tutores, que se valora como una fortaleza de la titulación. En las encuestas de satisfacción de los estudiantes de primero la coordinación alcanza un resultado de 3,01/5 y en los estudiantes de tercero de 2,85/5

Respecto de la carga docente, los estudiantes de primero consideran que el cumplimiento de las 25 horas por crédito se cumple, con una valoración de 3,34/5, pero la valoración por los estudiantes de tercero es de 2,72/5. Los programas de las asignaturas y sus sistemas de evaluación han sido verificados en el proceso de evaluación y reflejan una carga docente adecuada.

Los expedientes de reconocimiento de créditos examinados son correctos.

---

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**CALIFICACIÓN:** C: Se alcanza parcialmente

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La valoración general en materia de información y transparencia es buena. La página web es común a los títulos de la Facultad; resulta sencilla, visual e intuitiva y permite acceder fácilmente a toda la información sobre el plan de estudios, las guías docentes o el desarrollo y la organización del título. Esto resulta extensible a los Dobles Grados ofertados junto al Grado en Derecho. La información sobre el SGIC, los estudios de inserción laboral, los indicadores y los informes y procesos de evaluación del Grado está publicada, resulta muy completa y visual, y es directamente accesible desde la página de inicio. La presencia de la Facultad en redes sociales es buena, cada vez mayor, lo que ayuda a la difusión y el posicionamiento público del título.

El principal aspecto negativo en esta materia es el relativo a los anexos a las Guías Docentes, que teóricamente vienen a complementar a las propias guías, si bien en muchos casos prácticamente las sustituyen o se observan incoherencias o problemas en la aplicación de estas. Los anexos sólo están disponibles en el Aula Virtual y se desaconseja plenamente su empleo, por su falta de control y seguridad jurídica, y la opacidad y falta de participación estudiantil en su proceso de elaboración y aprobación; urgiendo a la corrección de este extremo.

Se valora positivamente la existencia de un grupo de docencia en inglés, con requisitos lingüísticos correctos, si bien cabe remarcar que esto no se encuentra incluido en la Memoria del Grado, por lo que este extremo -aunque positivo en el fondo- debe ser corregido en la forma. Respecto al grupo de docencia en valenciano, preocupa que sea al que se deben adscribir aquellos estudiantes que, por nota, no puedan solicitar la docencia en castellano.

Se ha observado y manifestado por los estudiantes una falta de potenciación e información de la Clínica Jurídica, que es una gran oportunidad para facilitar el acercamiento temprano de los estudiantes a la realidad laboral y el ejercicio profesional. Se aconseja centrar el trabajo en estos extremos, con más plazas y dirigiéndose a estudiantes de cursos que no tienen prácticas en su plan de estudios.

Cabe destacar la información contenida en la web sobre becas y ayudas al estudio, de carácter nacional, autonómico y de la propia UV, aunque se aconseja la inclusión de otras convocatorias de becas o ayudas ajenas a estas administraciones. Asimismo, se valora positivamente toda la información sobre admisión (por ejemplo: vías de acceso, preinscripción o ponderación de asignaturas en la selectividad) y matrícula (incluyendo tasas, exenciones, seguro, etc). La página web incluye también un apartado de vídeos y otro de noticias, donde se publica información relevante para el título, si bien se actualiza con poca frecuencia.

Respecto a las prácticas externas, señalar que la información resulta suficiente para prácticas curriculares y extracurriculares, incluyendo enlaces a documentación de gestión, calendario y a documentos informativos, si bien se aconseja incluir un listado de

entidades colaboradoras.

Sobre los TFG. La página incluye información suficiente con un listado excesivamente genérico de temas, que puede ser mejorado y ampliado. Asimismo, se incluye información sobre los trámites previos, la calificación e instrucciones de elaboración y presentación. Se aconseja, entre otras cosas, la inclusión de un repositorio de Trabajos defendidos con anterioridad y la ampliación de la información sobre el TFG en modalidad práctica.

La información dirigida a estudiantes internacionales es accesible, sencilla y completa. Esto abarca tanto la información dirigida a estudiantes de movilidad internacional tanto enviados como recibidos por la Universidad. Asimismo, se incluye un conjunto de información que facilita el conocimiento de la organización del título, el Centro y la Universidad, con sus órganos de gobierno y comisiones. Destaca también lo relativo a vida universitaria, idiomas, deportes, bibliotecas, empleo, etc.

Se incluye también información dirigida a la continuación de los estudios a través de los másteres que oferta la Universidad de Valencia y que están relacionados con los estudios jurídicos, destacando las compatibilidades con el máster de acceso a la abogacía. El enlace a los horarios de estos másteres se encuentra desfasado (curso 2017/18) y únicamente incluye a un máster. Se incluye también el detalle de los requisitos y pasos para la preinscripción y admisión en estos títulos, así como la información y el contacto de los servicios de posgrado. La información sobre salidas profesionales, aunque positiva, resulta demasiado generalista y poco especializada en el Derecho.

Existe un buzón de quejas, sugerencias o felicitaciones, que cuenta con un sistema que garantiza la revisión periódica de la información recibida por parte de los órganos de gobierno. Sin embargo, los estudiantes manifiestan que el seguimiento y feedback de estas quejas es escaso.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El SGIC de la UV es eficaz para medir la adecuada implantación de los objetivos del plan de estudios y tiene como principal meta mejorar y garantizar de forma sistemática y periódica, la calidad de la formación que se está impartiendo. De hecho, todos sus procesos se revisan y actualizan año a año, según las evidencias aportadas.

Se cuenta con los mecanismos necesarios para realizar encuestas a todos los grupos de interés y, a partir de las mismas, elabora planes de mejora con objetivos medibles y cuantificables que, además, son públicos y accesibles desde la web del título. El último data del curso 18/19, se recomienda actualizar al 19/20 al menos.

Todos los documentos (memorias y resoluciones, enlace al RUCT etc.) son públicos y accesibles.

Se recomienda añadir información sobre la composición de la Comisión de Calidad del título en la web, ya que no aparece.

Se realiza un análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción, el cual además está público en la web.

Se recomienda que en las encuestas aparezca el porcentaje de participación para saber si son representativas o no.

Se desarrolla el programa DOCENTIA.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El porcentaje de doctores es de un 59,53% que resulta algo bajo en relación con la titulación de Grado e inferior al porcentaje señalado en la memoria de verificación. La experiencia investigadora es relevante, pues los sexenios de los profesores funcionarios han pasado de 467 en el curso 2014-15 a 520 en el curso 2019-2020. El número de quinquenios también es alto pasando de 838 en el curso 2014-15 a 904 en el curso 2019-2020. Hay un grupo en inglés pero no consta la cualificación en inglés exigida al profesorado.

Se ha implantado el programa Docentia y se ha exigido el sometimiento al mismo para la obtención del quinquenio docente. El porcentaje de profesores con evaluación excelente es elevado.

Hay un 37,34% de profesores asociados. A tiempo completo hay un 56.66% de profesores. Estos porcentajes revelan la situación a que se han visto sometidas las universidades públicas como consecuencia de los límites a la tasa de reposición de profesorado funcionario. Los indicadores no son excelentes, pero pueden considerarse admisibles en el contexto actual de las universidades públicas.

El Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (SFPIE) ofrece cursos de formación a profesores, con un considerable número de actividades en 2019, para formar en nuevas metodologías como consecuencia de la pandemia. El número de actividades en el resto de años oscila entre las 30 y las 50 y el número de profesores que participa en torno a los 70, lo que constituye un porcentaje elevado.

El cambio de estructura del personal académico, frente al indicado en la memoria, exige avanzar en ese aspecto. No hay específicos compromisos en la memoria ni en los informes de seguimiento.

---

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El apartado 5.1 no se ha evaluado porque la titulación no requiere de personal de apoyo al profesorado para el desarrollo de actividades formativas.

En relación con las infraestructuras, hay un elevado índice de satisfacción tanto de los estudiantes, (3,7/5 los de 1º y 3,2/5 los de 3º) así como del profesorado (3,85/5) y del PAS (3,53/5). Debe destacarse que el número de estudiantes por grupo es de 50, lo que se considera como una proporción muy adecuada. Se valora en este apartado y no en el de profesorado o en el de desarrollo de la docencia, porque se considera que existe un compromiso de financiación por parte de la Universidad para lograr que una titulación con un número tan elevado de estudiantes pueda impartirse en grupos adecuados. Es un aspecto relacionado con la forma de impartición de la docencia, pero también con los recursos materiales de que se dispone para la impartición de la docencia.

Cuenta con una plataforma Aula Virtual de la Universidad de Valencia. Durante la pandemia ha funcionado con corrección y de forma estable.

Las encuestas arrojan un alto grado de satisfacción sobre la información de orientación académica y en la página web. Se han iniciado acciones de orientación a los estudiantes de primer curso como la "Semana Cero", la presencia en redes sociales propias y el desarrollo de un programa de mentores (Entreiguals). El grado de satisfacción sobre la información de salidas profesionales no es tan alto. En las entrevistas con estudiantes y egresados hay quejas en relación con estos aspectos. No obstante, hay un importante esfuerzo del equipo directivo en este sentido con el desarrollo del Fórum docupacióUV y el desarrollo en el curso 2019-20 de un Plan de Innovación Educativa para el desarrollo de competencias y habilidades orientadas a la empleabilidad.

La Universidad cuenta con un servicio de atención a personas con discapacidad con servicios de asesoramiento psicoeducativo y apoyo técnico y personal.

En relación con los programas de movilidad, el grado de satisfacción de los egresados es muy elevado, con la salvedad de la referencia a las ayudas económicas. El número de estudiantes que participa en el programa de movilidad es adecuado. Existen organismos de coordinación en el título, además de contar con una Oficina de Relaciones Internacionales. Se organizan actividades anuales orientadas a la internacionalización.

---

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Las asignaturas presentan una diversidad de formas de evaluación y de métodos docentes. En general, se combinan actividades expositivas con la realización de actividades de resolución de problemas, redacción de trabajos y la asistencia a seminarios. La diversidad entre los grupos de una misma asignatura no es pequeña.

En la memoria, la organización de las actividades formativas se estructura mediante la combinación de clases expositivas y clases para resolución de problemas y la realización de actividades formativas complementarias. Alguna guía no recoge la distinción entre actividades dirigidas y completarlas (Civil I), otras permiten una evaluación voluntaria de las complementarias (Procesal II) o no distinguen el peso en la valoración entre ambas (Internacional Privado). La memoria de la titulación establece un peso mínimo del 10% de las actividades complementarias. Dos de las asignaturas seleccionadas para el proceso de verificación tenían programadas actividades complementarias, pero no la asignatura optativa de Derecho Público Romano. Por otra parte, la concreción final del sistema de evaluación se lleva a cabo por cada profesor en un anexo a la guía docente, bajo la supervisión del Departamento. En esos anexos, en ocasiones, hay desviaciones respecto de la previsión de la memoria que establece una ponderación mínima del 20% y del 10% para actividades prácticas y complementarias. En los grupos 2A, C, D, L de Derecho Mercantil I se establece una ponderación mínima de 15% y 15% o del 25% y 5% para estos dos tipos de actividades. En la asignatura de Derecho del Trabajo II, la guía sólo prevé una ponderación del 70% de las pruebas escritas y orales y un 30% por participación activa del estudiante sin establecer la ponderación mínima del 10% por actividades complementarias que figura en la memoria. Los anexos a las guías no recogen ese mínimo de ponderación en los grupos AR, K, N o en el grupo D se le da un peso del 5%. Por otra parte, el nivel de concreción de los sistema de evaluación en esos anexos en ocasiones no tiene un grado de detalle suficiente para que el estudiante pueda saber cómo se va a llevar a cabo. Los estudiantes de tercer curso valoran con 2,71/5 el sistema de evaluación. Las divergencias detectadas respecto de la memoria no tienen una trascendencia muy relevante. Quizá debiera establecerse un mecanismo de seguimiento por parte de los Departamentos para verificar el cumplimiento de la memoria y de las guías docentes. Estas presentan una redacción muy abierta.

La planificación de las prácticas curriculares y de los trabajos de fin de grado es adecuada. Se han examinado las memorias de las prácticas y de los trabajos fin de grado. Recogen un adecuado desarrollo de las competencias de la titulación, particularmente los trabajos fin de grado. El sistema de evaluación por el propio tutor es adecuado y responde a una recomendación de la Conferencia de Decanas y Decanos de Derecho en atención al elevado número de estudiantes en los Grados de Derecho. La existencia de una específica comisión para la valoración de un trabajo fin de grado como excelente es una buena práctica.

En el curso 2019-20 ha habido un alto porcentaje de aprobados de primera matrícula y de tasa de éxito. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación han experimentado una variación al alza del 10% respecto de los resultados iniciales de la titulación. En las entrevistas con responsables de la titulación y profesores se atribuyen estos resultados a las variaciones de los sistemas de evaluación en las adendas a las guías docentes y en el mayor peso dado, en el periodo de pandemia, a las actividades de evaluación continua. Se considera una variación circunstancial ante la excepcional situación de pandemia. Los resultados de las encuestas en relación con la satisfacción de los estudiantes con las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y el nivel de exigencia resultan aceptables. En las entrevistas con estudiantes y egresados estos aspectos parecían mejor valorados. No se corresponden con las tasas de éxito y rendimiento advertidas. El profesorado valora con mejor puntuación las metodologías docentes, su adecuación, los sistemas de evaluación y el nivel de exigencia. En todo caso, el examen de los programas y pruebas de evaluación manifiestan que son adecuados y que permiten adquirir y valorar la adquisición de los niveles de desarrollo de competencias propios del MECES II. Las tasas de graduación, en torno al 58% manifiestan un nivel de exigencia adecuado y conforme con la memoria de la titulación.

Los empleadores han manifestado su satisfacción con el nivel de desarrollo de las competencias por los estudiantes.

---

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Las encuestas de satisfacción a egresados no reflejan resultados muy positivos. Es cierto que no se cuenta con el número de participantes para saber si es representativa o no, pero la satisfacción sobre el plan de estudios apenas supera el 2,5/5 en todos los cursos encuestados, desde 2013 hasta 2020. Esto evidencia que sigue habiendo problemas que requieren atención dentro del plan de mejora, se recomienda trabajar. De hecho, el ítem " Considero que el plan de estudios combina adecuadamente los conocimientos teóricos y los prácticos" no llega al aprobado, con un 2,24/5 (curso 19-20). Tras las reuniones mantenidas, se

observan numerosas acciones de mejora en curso para aumentar esas valoraciones de los estudiantes.  
Tasa de graduación: 50%. Resultados por encima del dato de la memoria, aunque no se llega al 60%. Se valora positivamente.  
Tasa de abandono: 15%. Resultados por debajo de la memoria. Se valora positivamente.  
Tasa eficiencia: 70%. Resultados por encima de la memoria. Se valora positivamente.  
Es un grado muy demandado, la mayoría de las plazas ofertadas se cubren, más del 95% de ellas.  
La satisfacción de los grupos es adecuada en términos generales, aunque no en todas las encuestas aparece el tamaño de la población total encuestada, por lo que cuesta saber si son representativas o no. Se debe especificar la participación.  
En las de PAS, se ha de potenciar su participación. De una media de 74 encuestas, solo se reciben unas 12. Aunque destaca la alta satisfacción de los mismos.  
Se recomienda prestar atención a la coordinación de los profesores, ya que los alumnos valoran este ítem bajo, 2,85/5. Se recomienda seguir potenciando las acciones para que aumente el número de encuestas respondidas, aunque ya se va por el buen camino.  
De la encuesta a profesores, no aparece el número total, solo las recogidas (136).  
En la web no aparecen encuestas de satisfacción a empleadores.  
La gran mayoría de los egresados se muestran contentos con su formación recibida y en un 58,1% tienen un trabajo acorde a su nivel de estudios y formación. Desde la UV se están realizando acciones para potenciar la empleabilidad, como adjuntan en evidencias, algo que se valora positivamente.  
Sin embargo, todos los colectivos manifiestan no ser informados por los resultados de las encuestas de satisfacción. Se recomienda potenciar la cultura de calidad transmitiendo esta información, así como los planes de mejora provenientes de los resultados de dichas encuestas.

---

En Valencia, a 16 de febrero de 2022



Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---